

# INSTRUCCIONES PARA LOS MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN



IGLESIA CATÓLICA  
DE AVE MARÍA

ABRIL 30, 2008

## *La Lista del Contenido*

<u>Tema:</u>	<u>Página:</u>
¿Qué es especial de la eucaristía?	3
¿Quiénes participan en la liturgia?	3
¿Cuáles son los ministerios litúrgicos?	3
¿El mismo Cristo está presente en las especies eucarísticas?	4
¿Qué es un ministro extraordinario de la sagrada Comunión?	4
Antecedentes históricos de los ministros extraordinarios	5
¿Cuál es el nombre propio de los ministros?	5
¿Qué es la diferencia entre ministro extraordinario y acólito?	5
¿Cuál es la ocasión para ejercer?	6
¿Qué guías debe cumplir?	6
¿Cómo debe ser la selección de los ministros?	7
¿Cuál es el tipo de vida que debe procurar llevar el ministerio extraordinario?	7
¿Qué preparación deben tener los ministros?	7
¿Qué terminología debe utilizarse?	8
¿Modo y periodo de tiempo para ejercer?	8
¿Qué vestidura deben los ministros llevar?	8
¿Quiénes no puedan recibir la Comunión?	10
Accidentes relacionados con Comunión	10
Ministerio dentro de la Asamblea	11
Compartiendo el pan: El Cuerpo de Cristo	11
¿Quién purifica los vasos sagrados?	12
Lavado del atavío	12
Reverencia	12
Funciones afuera de la Misa	12
Los requisitos para Ministros Extraordinarios de Sagrada Comunión	14
Preparando por la Misa	15
Distribución de Comunión y dirigir a el comunicante	15
Después del distribución de Comunión	16
Referencias	17

## **Instrucciones para Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión**

### 1. ¿Qué es especial de la eucaristía?

“Aunque el corazón de la celebración de la Eucaristía es la oración eucarística, la consumación de la Misa es la Sagrada Comunión, en la que aquellos que fueron rescatados por el Padre por su amado Hijo comen y beben el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Allí se unen como miembros del Cuerpo místico de Cristo, comparten la vida del Espíritu. En el gran sacramento del altar, se unen a Cristo Jesús y mutuamente a los demás” (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 5).

La Eucaristía es el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, el Hijo de Dios. Dios Padre empieza con alimentos humanos, pan y vino, y permite que ellos se conviertan en el Cuerpo y la Sangre de su Hijo por medio del poder del Espíritu Santo. El pan y el vino que colocamos en el altar, dones humanos de muy poco valor material, tienen que ser transformados por el Espíritu de Dios para convertirse en el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Entonces, nosotros comulgamos de estos dones humanos transformados en el don más precioso que hay del amor de Dios: el Hijo amado de Dios.

En la Eucaristía, Dios empieza con lo humano, el pan y el vino en el altar—el pan y el vino de nuestras vidas humanas, y los transforma en algo que va más allá de lo humano, en lo divino. Pero los cambios no terminan con esto: al recibir el Cuerpo y la Sangre de Cristo, *¡llegamos a ser lo que recibimos!*

### 2. ¿Quiénes participan en la liturgia?

La liturgia de la iglesia está estructurada para que la realice el pueblo sacerdotal como asamblea, dentro de distintos ministerios o servicios requeridos por la misma comunidad.

El ejercicio de los diferentes ministerios y funciones que enriquecen a la asamblea es necesario para que exista una participación activa y plena.

La liturgia manifiesta la naturaleza de la Iglesia y ésta es, toda ella, ministerial, es decir, diferenciada y orgánica, en la que no todos tienen el mismo grado de responsabilidad y de ejercicio de la misión eclesial.

### 3. ¿Cuáles son los ministerios litúrgicos?

Dentro de la liturgia existen diversidad de ministerios y servicios:

- El ministerio es de por sí toda función realizada por uno o más miembros de la Iglesia, como servicio a la comunidad.

- El servicio es expresión de caridad, en su naturaleza queda señalado por tanto, el espíritu, con que ha de realizarse: no como distinción o preeminencia, sino como ayuda.
- Podemos distinguir los ministerios ordenados recibidos a través del sacramento del Orden (episcopado, presbiterado, diaconado); los instituidos (acólito y lector), que se confieren a través de un ritual propio que no implica imposición de manos, y los recibidos a través de un mandato simple (ministros extraordinarios de la Comunión).

#### 4. ¿El mismo Cristo está presente en las especies eucarísticas?

Cristo está “verdaderamente, realmente, y substancialmente” contenido en la Sagrada Comunión. “Su presencia no se significa momentaria ni simplemente, sino total y permanentemente real bajo cada uno de las especies consagradas del pan y del vino.”

El Concilio de Trento enseña que “el verdadero Cuerpo y Sangre de nuestro Señor, junto con su alma y divinidad, existen bajo las especies de pan y vino. Su cuerpo existe bajo las especies de pan y su sangre bajo las especies de vino, según el propio peso de sus palabras.

“La Iglesia también enseña y cree que inmediatamente después de la consagración, el verdadero cuerpo de nuestro Señor y su verdadera sangre existen junto con su alma y divinidad bajo la forma de pan y vino. El cuerpo está presente bajo la forma de pan y la sangre bajo la forma de vino, por virtud de las palabras [de Cristo]. El mismo cuerpo, sin embargo, está bajo la forma de vino y la sangre bajo la forma de pan, y el alma bajo cualquiera de ambas formas, en virtud del vínculo y concomitancia natural que une mutuamente las partes de Cristo el Señor, quien ha resucitado de entre los muertos y no morirá más” (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 8, 9, 10).

#### 5. ¿Qué es un ministro extraordinario de la sagrada Comunión?

El ministro extraordinario de la sagrada Comunión es un ministerio que de hecho se ejerce no en virtud de una “institución” con carácter estable y permanente, sino en virtud de una “delegación” *ad tempos* (temporal): Este ministerio laical fue establecido y conferido por la Iglesia mediante una bendición especial, conforme al rito litúrgico previsto para ello. Este ministerio conferido puede ser ejercido tanto por hombres como por mujeres (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 28, 29).

Se trata de un laico o religioso(a) que ha sido delegado por el obispo, por un periodo de tiempo, para ayudar al sacerdote o diácono en la distribución de la sagrada Comunión a todos los fieles. Es por lo tanto, un privilegio al cual la Iglesia invita a ciertos individuos bajo ciertas circunstancias y no un derecho. La distribución de la sagrada Comunión debe ser vista como el ejercicio de una función que es propia de los sacerdotes,

ordenados, pero que, por necesidad, es llevada por otros. Esto destaca la naturaleza extraordinaria de este servicio.

Los ministros extraordinarios desempeñan un servicio valioso para la Iglesia supliendo esta necesidad, pero es importante reconocer que este servicio corresponde a una situación extraordinaria en la vida de la comunidad.

#### 6. Antecedentes históricos de los ministros extraordinarios

Cuando se precedió a la aplicación de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la liturgia, que prescribía en particular el dar la Comunión a los fieles que participaban de la Eucaristía distribuida por el sacerdote, algunos pastores consideraron indispensable recibir una ayuda para esta función.

Desde 1966, la Sagrada Congregación para los Sacramentos dirigió a los nuncios apostólicos una Instrucción que no estaba destinada a ser pública. Dicha instrucción *Fides custos* permitía a los obispos autorizar a algunos fieles para distribuir la sagrada Comunión en casos de necesidad.

La instrucción *Immensae Caritatis*, promulgada en 1973 in la iglesia, precisó las normas y facilitó su aplicación. He aquí lo esencial de su reglamentación:

- Los obispos puedan elegir nominalmente a unos fieles como ministros extraordinarios de la Eucaristía en cada iglesia en sus diócesis, que podrán tomar la Comunión por sí mismos, distribuirla a los demás y llevarla a la casa de los enfermos, si no hay sacerdotes, diáconos o acólitos suficientes para hacerlo afuera la Misa.
- En la Iglesia Católica, ministros ordinarios de Sagrada Comunión incluye: obispos, sacerdotes, y diáconos. Los personas no tienen sagrada ordenes son ministros “extraordinarios” (Cfr *Institución General del Misal Romano*, n. 93, 182 y Normas para la Distribución y Recepción de la Sagrada Comunión #26-27; *Ministros Extraordinarios de La Sagrada Comunión Dentro de La Misa*, (introducción)).

#### 7. ¿Cuál es el nombre propio de los ministros extraordinarios?

Este ministerio debe entenderse conforme a su nombre en sentido estricto. Éste es “*ministro extraordinario de la sagrada Comunión*”, pero no “ministro especial de la sagrada Comunión”, o “ministro extraordinario de la Eucaristía”, o “EM”, o “ministro especial de la Eucaristía”; con estos nombres es empleado indebidamente e impropriamente su significado (Cfr *Sacramento de la Redención*, n. 156).

#### 8. ¿Qué es la diferencia entre ministro extraordinario y acólito?

El ministro extraordinario no es una persona instituida, es decir establecida en un cargo permanente, sino delegado para una acción determinada, bien sea de manera

relativamente estable, bien sea para una función transitoria (generalmente por un periodo de tres años). Además, ellos son delegada sólo para la distribución de la Comunión solamente por una parroquia particular y en esta diócesis. En los Estados Unidos, la institución no está reservada sólo a los hombres; la delegación puede ser atribuida igualmente a las mujeres.

9. ¿Cuál es la ocasión o circunstancia para ejercer el ministerio extraordinario de la sagrada Comunión?

La Instrucción General del Misal Romano, en el número 162, provee una descripción básica de la ocasión cuando un ministro extraordinario debe ser llamado:

“En la distribución de la Comunión puedan ayudar al sacerdote otros presbíteros eventualmente presentes. Si éstos no están disponibles y el número de los que van a comulgar es muy grande, el sacerdote puede pedir ayuda de los ministros extraordinarios, es decir, el acólito legítimamente instituido o incluso otros fieles, que han sido designados legítimamente para esto ...”

Para que el ministro extraordinario, durante la celebración eucarística, pueda distribuir la sagrada Comunión, es cuando no hay ministros ordinarios suficiente (e.g., obispos, sacerdotes, y diáconos) o que, éstos, aunque presentes, se encuentren verdaderamente impedidos. Estos ministros pueden ejercer esta función también cuando, a causa de la numerosa participación de fieles que desean recibir la sagrada Comunión, la celebración eucarística se prolongaría excesivamente por insuficiencia de ministerios ordinarios.

Otra razón, es llevar la Comunión a los enfermos, cuando no hay sacerdotes o diáconos disponibles o cuando se les impide por tener otros ministerios.

Si es posible, hay que evitar el uso habitual y arbitrario de los ministros extraordinarios en la Misa.

10. ¿Qué guías debe cumplir el ministro extraordinario?

La instrucción *Immensae Caritatis*, en los números III-VI propone el orden y las guías para designar a la persona idónea, en caso de verdadera necesidad, en orden a distribuir la sagrada Comunión.

El fiel designado ministro extraordinario de la sagrada Comunión y debidamente preparado, deberá distinguirse por su vida cristiana, por su fe y sus buenas costumbres. Él/ella esforzará por ser digno de este nobilísimo encargo, cultivará la devoción a la sagrada Eucaristía y dará a los demás fieles ejemplo de respecto al Santísimo Sacramento del altar.

Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión deberán recibir suficiente formación espiritual, teológica y práctica para desempeñar su papel con conocimiento y reverencia. (Cfr: *Ministros Extraordinarios de La Sagrada Comunión Dentro de La Misa*)

Por nuestro diócesis, nuestro obispo, Obispo Miguel Sheridan dice, por el ministro de sagrada Comunión, él/ella debe:

- Esté confirmado (completo de todos de los sacramentos iniciales).
- Tenga por lo menos 16 años de edad.
- Si es casado, que lo esté por el sacramento de la Iglesia y en la Iglesia.
- Una persona que es activa y practicando en la Iglesia Católica.
- Capaz de recibir la Comunión en la Misa sin impedimento(s).

11. ¿Cómo debe ser la selección de los ministros extraordinarios?

Es recomendable que el párroco seleccione cuidadosamente a las personas que considere particularmente calificadas para servir como ministros extraordinarios. El propósito es escoger a individuos cuya vida y moralidad católica que ejemplar y refleje en la Iglesia; demuestren dignidad y den importancia a la sagrada Comunión.

12. ¿Cuál es el tipo de vida que debe procurar llevar el ministerio extraordinario?

Deben buscar, como todo cristiano, cultivar la santidad, especialmente a través de la confesión frecuente, la oración personal, especialmente ante el Santísimo sacramento, y la asistencia y Comunión diaria dentro de la Misa . Deben ir en busca de un buen conocimiento y apreciación por los pensamientos y creencias de la Iglesia, especialmente a través del estudio de las escrituras y el magisterio de la Iglesia.

Si a un ministro extraordinario se le hace difícil vivir una vida apropiada de acuerdo a sus funciones, se puede excusar a sí mismo, por un tiempo, de la distribución de la sagrada Comunión o, si es necesario, el párroco, cuando lo considere conveniente, le pedirá que no continúe con su servicio.

13. ¿Qué preparación deben tener los ministros extraordinarios?

Se debe contar con un plan de capacitación formal, para que los ministros extraordinarios puedan captar la naturaleza de su servicio, estén bien preparados para desempeñar la tarea y entiendan con claridad las enseñanzas de la Iglesia, especialmente los que refieren al sacramento de la Eucaristía.

Programas pueden diferenciar de acuerdo con las necesidades y realidades de las diferentes parroquias; sin embargo, en algunas diócesis piden incluir los siguientes pautas en todos los programas de capacitación:

- Que la capacitación la realice el sacerdote correspondiente. En caso de no ser así, que elija a una persona o equipo apto para dicha capacitación.
- La persona o equipo encargado debe haber cursado la capacitación dada por la diócesis y contar con una recomendación por certificación del obispo.

14. ¿Qué terminología debe utilizarse para referirse a las especies eucarísticas?

Es importante expresarnos correctamente. Pues, en la manera que hablamos reflejamos la manera como creemos; por eso, es importante que el lenguaje utilizamos referente al sacramento de la Eucaristía, refleje nuestro entendimiento de su naturaleza y nuestra fe en la presencia real de Cristo. Los términos “pan y vino”: deben ser usados al referirse al pan y vino que se presentan como ofrenda sobre el altar, pero no como las especies consagradas, las cuales ya no son pan y vino, sino el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Se acostumbra referirnos al “Cuerpo sagrado” como hostia y a la “Sangre preciosa de Cristo” como el cáliz.

15. ¿Modo y periodo de tiempo para ejercer el ministerio?

El ministro extraordinario antes de comenzar a ejercitar esta función, necesita asistir una clase de instrucción y ser designado por el obispo en la escritura.

- Debe extenderse un certificado por un periodo determinado de tiempo.
- En la mayoría de los casos, los ministros extraordinarios de la sagrada Comunión, son certificados por el periodo de tres años.
- La certificación es dada y autorizada por el obispo diocesano y la petición de la parroquia a la que va a servir tal ministro extraordinario. Nota: El ministro extraordinario es designado por el obispo para la parroquia.
- El párroco, después de seleccionar a los candidatos a ser ministros extraordinarios (cuidando que su selección no escandalice a los demás fieles), y después de haber sido capacitados, entonces presentan al obispo de la diócesis con su autorización lista de los candidatos por su parroquia.
- Hasta que las personas seleccionadas para realizar tal función o la parroquia recibe la certificación del obispo, no podrán ejercer su función como ministros extraordinarios de la sagrada Comunión.
- El ministro extraordinario no podrán ejercer su función si su certificación esta vencido.
- Adicionalmente, un ministro puede tener su certificación quitada por el párroco por una causa.

16. ¿Qué vestidura deben los ministros extraordinarios llevar?

- Los hombres llevan pantalón, camisa, y zapatos de vestir y las mujeres llevan una falda, blusa, y zapatos de vestir.
- El color de las prendas de vestir será de acuerdo a costumbre y propio.
- Propio por las celebraciones litúrgicas.

- El distintivo que los identificará formalmente será únicamente un crucifijo o una cruz, que portarán de manera especial cuando ejecuten su servicio dentro o fuera de la acción litúrgica.
- Se busca que el modo de vestir sea digno, que refleje el respeto al Santísimo sacramento y la función que desempeñan.
- La ropa debe estar limpia y nítida.

17. Al ejercer su función dentro de la Misa, el ministro extraordinario debe tomar en cuenta lo siguiente

***Durante la Misa:***

- El ministro extraordinario participa activamente junto con la asamblea, escuchando a las lecturas y acompañando a la comunidad en oración y canción. El ministro extraordinario no se acerque al altar antes de que el sacerdote tome la Comunión (Cfr *Institución General del Misal Romano*, n. 162 y (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 38). El ministro extraordinario recibe siempre de las manos del sacerdote celebrante el cáliz que contiene las especies eucarísticas que van a ser distribuidas a los fieles. (Cfr *Institución General del Misal Romano*, n. 162 y (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 40).
- El ministro extraordinario podrá administrar la Comunión solamente en ausencia del sacerdote o diácono, cuando el sacerdote está impedido por enfermedad, edad avanzada, o por otra verdadera causa, o cuando es tan grande el número de fieles que se acercan a la Comunión, que la celebración de la Misa se prolongaría demasiado (Cfr *La Eucaristía, Sacramento de la Redención*, n. 158).
- Al ministro extraordinario nunca le está permitido delegar a ninguna otra para administrar la Eucaristía (Cfr *La Eucaristía, Sacramento de la Redención*, n. 159).
- El ministro extraordinario se dirige al lugar donde distribuir la sagrada Comunión.
- Cuando los fieles comulgan de pie, se recomienda hacer, antes de recibir el Sacramento, la debida reverencia (Cfr *La Eucaristía, Sacramento de la Redención*, n. 90).
- Cualquier bautizado católico, a quien el derecho no se lo prohibido, debe ser admitido a la sagrada Comunión. Así pues, no es lícito negar la Comunión a un fiel, por ejemplo, sólo por el hecho de querer recibir la Eucaristía arrodillado o de pie (Cfr *Sacramento de la Redención*, n. 91).
- El fiel tiene derecho a elegir si desea recibir la sagrada Comunión en la boca o en la mano (Cfr *Sacramento de la Redención*, n. 92).

***Si la Comunión se distribuye bajo las dos especies:***

- Del cáliz se ocupa ordinariamente el diácono o, en ausencia, el presbítero, o incluso un acólito legítimamente instituido o otro ministro extraordinario de la sagrada Comunión. (Cfr *Institución General del Misal Romano*, n. 284)
- Si la Comunión se hace bebiendo directamente del cáliz, se ha de cuidar que haya un cáliz de tamaño suficiente, o varios cálices, pero siempre de tal manera que no

sobre demasiada cantidad de la Sangre de Cristo para tomar al final de la celebración (Cfs: *Institución General del Misal Romano*, n. 285)

- En esta diócesis, “intinción” (sumergir la hostia en el cáliz) no es permitido.

#### 18. ¿Quiénes no puedan recibir la Comunión?

- Quien no ha hecho la Primera Comunión.
- Quien no está preparado por falta de ayuno eucarístico.
- Quien no está en Comunión con la Iglesia católica.
- Nota: Una persona que no está en Comunión con la Iglesia católica, también no es permitido a ser un ministro extraordinario. Esto incluye a la persona que necesita ir a confesión/reconciliación por pecados mortal.
- Condiciones / Situaciones cuando a persona no está en Comunión con la Iglesia Católica incluye (por ejemplo):
  - Las personas que están en un estado de pecado mortal.
  - Las personas que son divorciadas y se vuelven a casar sin una anulación en la iglesia.
  - Las personas que no son iniciadas en o los miembros de la Iglesia Católica.
  - Otras condiciones que las personas no son en comunión con la Iglesia Católica (como notado en el Catecismo, documentas y las encíclicas de la iglesia, etc).
- Puede haber otras razones personales válidas por las que una persona habilitada para recibir la sagrada Comunión decida abstenerse del cáliz (e.g., enfermo, alergias, etc.).

#### 19. Accidentes relacionados con el Santísimo sacramento:

El tipo de accidente que ocurre más frecuentemente es el de partículas de la Hostia sagrada o parte de la Sangre de Cristo, al caer sobre el piso o sobre otro objeto. Si eso ocurre, debe ser recogida y consumida. Si por alguna razón no se puede consumir (por ejemplo, si ya ha estado en la boca de alguien que no puede consumirla), se puede disolver en un cáliz de agua en la sacristía y luego (después dos o tres días (la agua derramarla en un planta o un jardín o en la sacrarium (un fregadero especial). Sin embargo, consulte un sacerdote o diácono si necesario.

La mayor dificultad se presenta cuando parte de la Sangre de Cristo rocía en el piso. El ministro extraordinario debe asegurarse de que nadie pise en la mancha, tal vez delegado a una persona para que vigile o usa el purificador para marcar el área. Se puede usar un purificador y agua limpio para marcar el punto. Luego (tal vez con la ayuda del diácono) se debe traer agua para rociarla sobre la mancha. Es importante aclarar que la Sangre de

Cristo deja de ser Eucaristía cuando se diluye con agua hasta el punto de perder su apariencia de sangre. Sin embargo, el agua resultante, debe ser tratada con respeto y posteriormente derramada sobre una planta o un jardín o en la sacrarium. Si parte de la Sangre es derramada en la ropa o pertenencias de alguna persona, debe ser tratada de la misma manera, con el debido respecto hacia la persona involucrada y la eucaristía presencia de nuestra Señor (Cfr *Institución General del Misal Romano*, n. 280).

## 20. El ministerio de la Comunión dentro de la asamblea

Los ministros extraordinarios tiene una función única y especial dentro de cada liturgia en la Iglesia. Por eso no debe desempeñar otros responsabilidades y funciones en la Misa (por ejemplo: lector o director de la música o coro, etc.). Normalmente, un ministro es un ministro de Comunión y nada más. Esta práctica puede parecer sin quererlo el monopolio de la liturgia por parte de una persona, cuando realmente es la cooperación de diferentes ministros litúrgicos con la asamblea y comunidad. Es comprensible que una emergencia requiera que sirva en más de un ministerio, pero esto es una excepción. (e.g., cuando el lector no es allí o es enfermo).

Esto es importante y una responsabilidad de usted: Si usted es planificado ser un ministro de sagrada Comunión y no es posible para usted asistir la Misa ... POR FAVOR llame por teléfono otro ministro de la sagrada Comunión o el coordinador del ministerio ANTES de la Misa.

El ministerio de la Comunión es sólo para aquellos que se sienten cómodos mirando directamente a los ojos de los demás y que pueden tocarlos (e.g., los manos). La acción humana de compartiendo el Cuerpo y la Sangre de Cristo requiere *tres cosas* para expresar una comunión personal: contacto visual, verbal, y táctil (toque).

Jesús dice: “Porque donde hay dos o tres reunidos en mi Nombre, yo estoy allí, en medio de ellos” (Mateo 18:20). ¡Qué buena es esta oportunidad para cumplir con su mensaje! Cristo está presente en su Cuerpo y su Sangre; Él está también presente en el comulgante y en el ministro que se ha juntado en su nombre para decir: “El Cuerpo de Cristo.” “¡Amén!” “La Sangre de Cristo.” “¡Amén!” (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 41).

Usted profesa su propia fe al decir “El Cuerpo de Cristo” y “La Sangre de Cristo” cuando usted está sirviendo a sus hermanos y hermanas. Usted también inspira la fe de los comulgantes cuando responden “Amén.”

## 21. Compartiendo el pan—El Cuerpo de Cristo

Cuando los que van a comulgar la eucaristía, levante el pan un poco (aproximamente enfrente de su ojos), mire amistosamente a la persona cara a cara y diga con convicción: “*El Cuerpo de Cristo.*” Debe hablar lo suficientemente fuerte para que los que tengan problemas auditivos puedan responder con su “Amén” en el momento dado. Espere hasta que la persona incline su cabeza ante el sacramento en el gesto de reverencia prescrito y

antes diga su “Amén.” Entonces, los ministros ponen el pan en la lengua o en la mano del comulgante. Nota: Normalmente, la opción o manera a recibir comunión es la decisión de la persona, no del ministro.

No todos han aprendido a recibir la Comunión en la mano. Si observa que muchos niños y adultos se acercan a recibir la Comunión sin indicar claramente si desean recibir en la mano o que agarran la hostia en su boca, o si no responden “Amén” en el momento indicado, contacte al párroco después de la Misa. Este es una tónica por el sacerdote en una futura homilía.

Si hay una duda si la persona es católica, con discreción se pregunta: “¿Es usted católica?” Si conteste, “Sí”, da la sagrada Comunión. Si conteste, “No”, no da la sagrada Comunión, pero una bendición en lugar.

## 22. ¿Quién purifica los vasos sagrados?

El sacerdote, el diácono o el acólito instituido purifica los vasos sagrados después de la Comunión o después de la Misa, si posible, en la credencia mesa. La purificación del cáliz se hace con agua o con agua y vino, que purifica el cáliz. La patena se limpia con el purificador o agua, como es costumbre. Es importante que los ministros de los cálices, después de la distribución de la Comunión, se consuman inmediata y completamente toda la Sangre de Cristo que queda. (Cfr *Instrucción General del Misal Romano*, n. 279 y (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 53).

## 23. Lavado del atavío

Las personas encargadas de lavar el atavío del altar, en particular los purificadores y corporales, deben actuar con respecto para el Santísimo sacramento. Es costumbre a limpiar todos en agua y luego esta agua se puede vaciar en una planta o jardín. No es necesario consumir esta agua. Luego de este proceso, se pueden lavar normalmente, separadas de cualquier otra ropa o materiales.

## 24. Reverencia

Recuerde: Cuando usted tiene la sagrada Comunión (la Hostia o el cáliz) en sus manos, usted tiene el Cuerpo o la Sangre de Jesucristo! Usa propio reverencia por favor.

Cuando la procesión por sagrada Comunión es completo, pone la patena o el cáliz en el altar o la mesa atrás del altar; como es costumbre. Nota: Después de comunión, es importante para usted beber la sangre en el cáliz; no es propio poner el cáliz con sangre en el altar o la mesa.

## 25. Funciones afuera de la Misa

Los ministros extraordinarios también son requeridos frecuentemente para dar la Comunión a quienes se encuentran enfermos en sus casas u hospitales, en ocasiones, cuando al sacerdote o diácono no les es disponible llevar la Comunión.

- Normalmente, el ministro extraordinario, recibirá el Santísimo sacramento desde el sacerdote o diácono, a veces dentro del contexto de la Misa.
- Debe tener una píxide (una pequeña caja en el que se guardan las formas sagradas) de metal para colocar las Hostias sagradas.
- Entonces la píxide se puede colocar en un bolsillo de la camisa.
- Una vez que el ministro extraordinario ha recibido el Santísimo sacramento, es importante que se va directamente al lugar donde ellos van distribuir la Comunión (Cfr *La Eucaristía, Sacramento de la Redención*, n. 133.)  
\*\*\* Por favor, no vayan a un supermercado, Wal-Mart o ningún otro lugar antes de ir al hospital, la casa del enfermo, etc.

No es propio llevar a su casa el Santísimo sacramento para distribuirlo más tarde en el día (Cfr *La Eucaristía, Sacramento de la Redención*, n. 132).

- Una vez en camino a distribuir la Comunión, es propio que el ministro extraordinario evite cualquier distracción que pueda disminuir su atención en el Santísimo sacramento, como por ejemplo, entablar conversaciones innecesarias o escuchar la radio en el carro o hablar en el celular con otra persona.
- Cuando el ministro extraordinario ha llegado al lugar donde ha de distribuir la Comunión, es bueno que se va directamente al rito, puesto que se encuentra en presencia del Santísimo sacramento. Es mejor posponer el tiempo a socializar hasta después.
- Es conveniente preparar una mesa con un mantel blanco y un crucifijo. Sobre la mesa se coloca la píxide y se hace una genuflexión en adoración.
- Debe seguir el rito dado para la distribución de la sagrada Comunión en toda ocasión. Luego, al terminar, debe asegurarse de purificar la píxide de la manera como se costumbre de la parroquia.

## *Los Requisitos para Ministros Extraordinarios de Sagrada Comunión*

1. Debe:
  - a. Ha recibido todos los Sacramentos de la Iniciación (el bautismo, Primero Comunión, y Confirmación),
  - b. Sea un católico fiel y practicante,
  - c. Sea por lo menos 16 años de la edad,
  - d. Reciba regularmente el Sacramento de la Reconciliación/Confesión,
  - e. No es prohibido de recibir Sagrada Comunión, y
  - f. Asista una inicial clase y la instrucción anual.
2. Lea, discuta, y confórmese con las Pautas para Ministros Extraordinarios de santa Comunión en políticas diocesanas, la *Instrucción General al Misal Romano*; el *Redemptionis Sacramentum*, y esta guía.
3. Lea y comprenda, “*Normas para la Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión Bajo Dos Especies en Las Diócesis de Los estados Unidos de América.*”
4. Reciba la instrucción en la importancia de utilizando la terminología apropiada se asoció con Sagrada Comunión.
5. Asista una sesión de práctica con el coordinador (s).
6. Antes realizar los deberes de ministros extraordinarios de Sagrada Comunión, son patrocinados por la parroquia y puesto bajo el mandato por el obispo de la diócesis (normalmente por un período de 3 años).
7. Si usted desea servir y visitar personas in el hospital, en la casa, etc., completan la instrucción adicional para el hospitalizado/institucionalizado. (También usa el librito, Comunión de los Enfermos)
8. Después de que usted haya recibido su horario de fechas asignadas para deberes ministeriales en la Misa, llama por teléfono al coordinador del ministerio inmediatamente cuando hay una fecha que usted tiene un conflicto y no puede cumplir sus responsabilidades.

### **PREPARANDO POR LA MISA**

1. Llegue por lo menos 10-15 minutos antes de la Misa y contacte el sacristán.
2. Lleve apropiada las ropas como un ministro en la Misa.
3. Cuando usted se acerca el santuario, por favor no continúa cambiar los signos de la paz con otras personas.
4. Si los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión son exigidos por la necesidad pastoral, se acercan al altar mientras el sacerdote recibe la Sagrada Comunión [el Cuerpo y Sangre de Cristo]. Después de que el sacerdote celebrante se haya comulgado, él distribuye la Sagrada Comunión a los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, ayudado por el diácono, y entonces el sacerdote entrega los vasos sagrados a los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión para La Distribución de la Sagrada Comunión al pueblo.”  
(Cfr: *Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión*, n. 38)
5. Después de recibir la comunión y sus artículos por comunión (la pateen o el cáliz), vaya a su respectiva posición de la comunión.
6. Esté alerta a personas que no pueden avanzar a recibir la comunión. Vaya por favor a ellos y déles comunión donde ellos están sentados.

### **LA DISTRIBUCION DE SAGRADA COMUNION Y DIRIGIR A EL COMUNICANTE**

1. El ministro con el Cuerpo de Cristo: Levanta la Hostia (al nivel del ojo) y dice, "EL CUERPO DE CRISTO". El comunicante se inclina la cabeza y responde "AMEN" y entonces recibe o en la lengua o en la mano. (GIRM, n. 160)
2. Si ninguna respuesta del comunicante, el ministro debe contestar "AMEN" en una voz baja a favor del comunicante.
3. Por favor no diga: "Esto es el Cuerpo de Cristo" o "Recibe el Cuerpo de Cristo" o utiliza el nombre de la persona, si usted conoce el comunicante.
4. Si hay duda si la persona es católica (por ejemplo, una persona no tiene catecismo suficiente), con discreción se pregunta: “¿Es usted católica?” Si conteste, “Sí”, da la sagrada Comunión. Si conteste, “No”, no da la sagrada Comunión, pero una bendición en lugar.

5. El ministro con el cáliz de Preciosa Sangre: Levanta el cáliz ligeramente y dice, "LA SANGRE DE CRISTO". El comunicante se inclina la cabeza y responde "AMEN" y entonces recibe y consume del cáliz.
6. Si ninguna respuesta del comunicante, el ministro debe contestar "AMEN" en una voz baja a favor del comunicante.
7. Por favor no diga: "Esto es La Sangre de Cristo" o "Recibe La Sangre de Cristo" o utiliza el nombre de la persona, si usted conoce el comunicante.
8. Después de que cada comunicación haya recibido la Sangre de Cristo, por favor enjuga con cuidado ambos lados del borde del cáliz con el purificador. Para la misma razón, después de enjugar el cáliz, por favor lo gira aproximadamente un  $\frac{1}{4}$  la vuelta, antes de entregarlo al próximo comunicante. Utilice una porción nueva (fresco/diferente) del purificador para cada enjuga. (Cfr: Normas para La Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión, no. 45).
9. Si es necesario, el ministro también puede volver al altar para obtener más Hostias consagradas del ciborio grande.
10. Si distribuyendo el Cuerpo de Cristo y usted se queda sin Hostias consagradas, la vuelta al sacerdote o un otro ministro cercano para obtener a Hostias consagrados adicionales para continuar la comunión. En último caso, el ministro puede romper a las Hostias en la mitad o cuartos, si necesario.

### **DESPUES DEL DISTRIBUCION DE COMUNION**

1. Traiga el tocado o el cáliz y colóquelo en el altar. Si usted es un ministro de la sangre preciosa, coloca por favor el purificador en el altar, no en el cáliz.
2. Consuma cualquier Sangre Preciosa que queda en el cáliz ANTES DE dejar el cáliz y purificador en el altar.
3. Todos buques sagrados de la comunión serán purificados durante o después de la Misa por el sacerdote, diácono, o por acólito instituido solamente.

---

## REFERENCIAS

Comunión de los Enfermos, (bilingual), @2000, Catholic Book Publishing Corporation, NJ.

Diócesis de Colorado Springs, Instrucciones por Ministros de Sangrada Comunión (en inglés), @2007, Colorado Springs, CO.

Kwatera, Michael, El Ministerio de la Comunión, 2nd Edición, @2007, Liturgical Press, Collegeville, MN.

Ramos, Emilio Rueda, Instructivo por Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, @2007, Obra Nacional de la Buena Presna, A.C., México.

USCCB, Normas para la Distribución y Recepción de La Sagrada Comunión Bajo Dos Especies en Las Diócesis de Los Estados Unidos de América, @Junio 2001, (<http://www.usccb.org/liturgy/girm/fill.shtml>)

USCCB, Ministros Extraordinarios de La Sagrada Comunión Dentro de La Misa, Undated, (<http://www.usccb.org/liturgy/girm/lit4sp.shtml>)

USCCB, Ordenación General del Misal Romano (GIRM), @2003, Liturgical Training Publications, Chicago, IL.

Vaticano, Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de Los Sacramentos, Redemptionis Sacramentum, @ Marzo 2004. (<http://www.usccb.org/liturgy/documents/instructionspanish.pdf>)

Iglesia Católica de Ave María, Instrucciones por los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, (en inglés), @2008.